RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, febrero cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 631304003001-2020-00239-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.114

Para los efectos procesales pertinentes, téngase en cuenta la Manzana 19 Casa número 10 del Conjunto Residencial La Arcadia, de la ciudad de Armenia, como nueva dirección para notificaciones personales del demandado, aportada por la apoderada judicial del demandante.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
64d0966d240fe42ceb6c7be8e828657078fbc39cd7b7b9c9f9b88a6786c0bc88
Documento generado en 06/02/2021 06:13:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica